EXPTE. D- 1447 /18-19

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De homenaje y reconocimiento a todos los bomberos voluntarios de la Provincia de Buenos Aires al conmemorarse el 2 de junio el "Día del Bombero Voluntario" en Argentina.

Dr. WALTER CARUSSO
Diputado
H.C. Diputados de la Prov. de Bs. As.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto brindar un homenaje y reconocimiento a la labor cotidiana y anónima que realizan los bomberos voluntarios en todo el territorio de la Provincia de Buenos Aires.

Cada 2 de junio se celebra el Día del Bombero Voluntario Argentino. En este día, se festejan los 134 años de la creación del primer cuerpo de bomberos en el país, en conmemoración a la creación de la Sociedad Italiana de Bomberos Voluntarios de La Boca, fundada en 1884. La sociedad se creó bajo el lema "Querer es poder", y su impulsor y primer presidente fue Tomas Liberti.

La historia cuenta que todo empezó cuando un incendio se desató en el barrio porteño de La Boca. Ante la situación, apareció en el lugar Tomas Liberti junto a un grupo de personas, quienes de forma improvisada y casi por instinto llenaban y tiraban baldes de agua al edificio en llamas.

Después de sofocar el incendio, la familia Liberti convocó a los vecinos para crear un cuerpo de bomberos, dada la evidente necesidad de que existiera uno. Este fue el puntapié inicial para que comenzaran a nacer dotaciones en cada rincón del país.

Actualmente, existen aproximadamente 720 cuerpos de bomberos en Argentina. En total cuentan con 40 mil efectivos, tanto hombres como mujeres.

Los bomberos voluntarios son héroes anónimos que dedican su vida a combatir el fuego para rescatar y salvar personas. Incluso, son los primeros que ser acercan a dar auxilio en los casos de accidentes en rutas y/calles.

Consideramos que son una de las organizaciones sociales más importantes para una comunidad, ya que su labor y entrega, muchas veces anónima y desinteresado resulta fundamental a la hora de abordar las emergencias.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente a: Federación de Bomberos de la Provincia de Buenos Aires, Colectora Sur Acceso Oeste 9984, La Reja, Buenos Aires.

Dr. WALTER CARUSSO
Diputado
H.C. Diputados de la Prov. de Bs. As.